



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático o el organismo que corresponda, informe si la construcción del nuevo complejo turístico desarrollado por la Municipalidad de Reconquista en el inmueble identificado como PI 03-20-01-511835/0010, ubicado en pleno sitio Ramsar Jaaukanigas, cuenta con el estudio de Impacto ambiental correspondiente.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 ABR 2022	
Recibido.....	9:03
Exp. N° 47415 co	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

En Puerto Reconquista, al norte de la provincia de Santa Fe, el gobierno municipal junto con el provincial se encuentra desarrollando un centro turístico que modifica la superficie natural del humedal ubicado en esta área, trastocando el ecosistema natural y alterando sus características originales.

Según declaraciones del propio Intendente de la ciudad y lo enunciado durante el inicio de sesiones del período ordinario del Concejo Deliberante, el municipio realizó la compra de 54 hectáreas en Puerto Reconquista donde se construye la infraestructura necesaria para poner a disposición lotes a la orilla del San Javier para el desarrollo de complejos de cabañas. En este sentido, el Concejo autorizó mediante Ordenanza Nro. 8623/20 la compra de la tierra con uso exclusivo de promoción turística del Sitio Ramsar Jaaukanigas, pero se desconoce si el proyecto a radicarse en esa zona, previsto para la sub área AET en el Máster Plan del Puerto Reconquista, cuenta con los estudios de factibilidad hídrica y ambiental correspondientes.

Partiendo de la definición de humedal como *una zona de tierra, generalmente plana, cuya superficie se inunda de manera permanente o intermitente*, las obras ejecutadas hasta el momento han rellenado terrenos, elevado caminos y excavando piletones, actos que modifican la superficie original del humedal alterando la naturaleza de su ecosistema.

Estas intervenciones parecen poner en riesgo el humedal, ya que como declara la Fundación Humedales Bogotá, *“al rellenar espacios, principalmente en humedales estaremos perdiendo capacidad de filtración de las aguas y que estas a su vez puedan recargar acuíferos, futuras reservas de agua ante una pronosticada y no muy lejana escasez del líquido vital.”*

La preocupación que surge viendo la descuidada magnitud con que se llevan adelante estas obras es si el proyecto cuenta o no con los correspondientes estudios de impacto ambiental y si estos se encuentran aprobados por la autoridad de aplicación provincial.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por este motivo, el presente proyecto de comunicación pretende obtener una respuesta urgente sobre este tema que ha concitado la preocupación de organizaciones ambientalistas e instituciones de toda la comunidad cercana al puerto, requiriendo la remisión de copias del mencionado estudio para el conocimiento de esta Cámara.

Sin más, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial